

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Gabriel Hevia Maura, Don José Casanovas Obrador, Don Felipe Fuster Rosquiol, Don Miguel Nadal Pont, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Felipe Morell Villalonga, Don José Orlandis-Meliá, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Valeriano Herrero Garzía, Don Migur Espases Verdura, Don Onofre Jordá Jaume, Don Luis Fábregas Cuxart, Don Salvador Beltrán Font, Don Guillermo Aloy Salom, Don Pedro Servera Roca, el Interventor de Fondos Municipales, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cincuenta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose, seguidamente, lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

2. Se aprueban cuentas. Seguidamente son aprobadas varias cuentas presentadas por Secretaría y pertenecientes a diversas Comisiones de la Corporación:

COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR: una cuenta de B.Dols, espartería 871 pts. otra de A. Far por idem. servicios construcción enero - 5.555'70pts; otra del mismo por idem. 4.381'95 pts; otra de A.Creu por grava 2.444 pts; otra de J.Caimari por piedra machacada 2.860 - pts; otra de B.Dols por pintar escuela 368 pts; otra de M.Roig por materiales construcción P.P.Garau 1.758'50 pts; otra del mismo por id. 6.664'25 pts.

COMISION DE ENSANCHE: una cuenta de J.Ginard por materiales 3.653'15 pts; otra de P.A.Taberner por arreglo calle Ticiano 8.253'15 pts.

COMISION DE GOBIERNO Y POLOCIA: una cuenta de B.Castell, nitras, reposición 1.330'75 pts; otra de P.Gomila dos cubiertas auto alcandía ---- 628'20 pts; otra de La Filadora por confección 20 uniformes Guardias-Urbenos, abril 9.620 pts.



DEPOSITARIA.-Gastos suplidos 1.228'12 pts; suplidos por cupos de gasolina correspondientes a los meses de enero al corriente 10.783'95 pts.

3. **Se conceden permisos para obras particulares.**- Acto seguido se acuerda conceder varios permisos de obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la Comisión de Obras, que comienza por el interesado por Don Juan Frontera y termina por el solicitado por Don Francisco Ripoll.

4. **Se conceden permisos para obras particulares en Zona Ensanche.**- También a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder varios permisos para realizar obras de carácter particular, según una relación presentada por la misma Comisión, que comienza por el interesado por Don Pedro Salas Garau y termina por el solicitado por Don Antonio Brotons Brotons.

5. **Se autoriza colocación de bordillo.**- Acto continuo se autoriza a Don Gaspar Oliver-Giménez y a Don Agustín Tomás Fullana para que puedan colocar bordillo y construir acera en números 2-4-6 y 8, y 44 de las calles de Gabriel Carbonell y Angel Guimerá, respectivamente.

6. **Se acuerda realizar pavimentación parte de la calle de Marqués de la Fuensanta.**- Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda realizar la pavimentación de un tramo de la calle de Viñaza y la A.de A.Roselló, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 19.195'67 pts. que se satisfarán de la partida 36, artº 3 y Capítulo XI, del presupuesto de Ensanche, toda vez que resulta ser una obra necesaria por ser dicha calle una de las arterias más importantes de la Ciudad.

7. **Se acuerda dar de baja recibo inquilinato.**- Acto continuo y atendiendo a las consideraciones expuestas por la Comisión de Arbitrios y las alegaciones de la interesada, Doña Angela Bisbal Gelabert, se acuerda dar de baja en el Padrón de Inquilinato al recibo que le fué presentado por la casa de su propiedad, C.Castell, 75,

8. Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de arbitrios, se acuerda autorizar el traspaso a favor de Don Mateo Rosselló Bordoy de la Caseta de la Plaza de Santa Catalina (Abastos) y a que la ha adquirido a Doña Matilde Alzina, debiendo satisfacer los arbitrios correspondientes.

9. Acto continuo y vistas las alegaciones de los interesados, Don José Tous Ferrer y Don Antonio Bonnin Humbert, se acuerda acceder a su petición de que les sean condonados los arbitrios de apertura de establecimiento, cuyas actas de invitación fueron levantadas con motivo de cambio de espectáculo y función de boxeo en los Teatros Lírico y Balear.

10. Acto seguido y teniendo en cuenta el parecer de la Comisión de Fomento y Sanidad y el informe emitido por la Inspección de Veterinarios, se acuerda informar a la Jefatura Provincial de Sanidad de Baleares, en sentido favorable a la autorización solicitada por Don Juan Berga Muñoz para instalación de naves de sacrificio y pelado de ganado de cerda en carretera de Jesús s/n.

11. También a propuesta de la misma Comisión se acuerda autorizar varias aperturas de establecimientos, según una relación presentada, que comienza por la solicitud de Don Francisco García Moreno y termina por el interesado por Don Bartolomé Juan Bosch para instalar un bodegón en la calle de San Magín, 57.

12. También a propuesta de la Comisión de Fomento, se autoriza a Don Gabriel Mesquida Abraham y a Don José Cañellas Rigo, para que puedan abrir un establecimiento dedicado a la venta de leche, en Camino Vecinal de Génova y Reyes 74, Génova.

13. Seguidamente y vista la propuesta de la Comisión y el informe de la Guardia Municipal, se acuerda exentuar a Doña Maria Bestard Valldepadrinas del pago de cuotas por estancias en la Clínica Mental de Jesús causadas por su hermano Jaime.



14. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de-
Se autorizan traspasos Gobierno y Policía se acuerda autorizar los--
carnets parada pública siguientes traspasos de Carnets de Autos de Alquiler: De Don Vicente-
Tugores Mas, Don Miguel Serra Camps, Don Bernardo Miserol Gómez, y D
Gabriel Valent. Alemany, pasan a favor de Doña Antonia Niell Llull, -
Doña Josefa Recio Blanes, Don Jaime Riutord Lladó y Jaime Coll Seguí

15. Seguidamente y a propuesta de la Comisión -
Se acuerda cercar Bosque Especial que entiende en todo lo relativo -
de Bellver por la calle- al Castillo y Bosque de Bellver, se acuerda
del Bosque. realizar las obras de cerca del Bosque, por la parte de la calle del
mismo nombre, en evitación de los continuados hurtos de madera.

Se acuerda Urgencia.-En este estado y no figurando en la Orden del -
Dia otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de ur-
gencia los siguientes:

I. Seguidamente se da cuenta de un dictamen de
Se aprueba proyecto para la Comisión de Obras relativo a la urbaniza-
obras urbanización Plaza ción de la Plaza de Gomila, de El Terreno ,
Gomila. en el cual manifiesta que dichas obras alcanzan la cantidad de -----
19.912 pesetas y propone la aprobación de las siguientes cláusulas :-
1º-Aprobar el proyecto mencionado. 2º- Que para la ejecución de estas --
obras se apliquen contribuciones especiales de acuerdo con el Decreto
de 25 de enero del corriente año. 3º-Que para dar carácter ejecutivo-
al acuerdo de realizar la obra, se haga uso de la facultad que otorga-
el artº 24 del mencionado Decreto, asignando el gasto que supone de---
19.912 pesetas, con cargo al Capítulo XI artº III Partida 509, del yi-
gente Presupuesto y 4º- Que las obras de hagan por destajo y con arre-
glo a los precios unitarios que figuran en el proyecto, delegando en -
la Alcaldía para encargar la ejecución y cuyo plazo máximo para termi-
narla sea de dos meses."

Así se aprueba.

II.
Se aprueba propuesta del Sr. Cañellas sobre patrocinación por parte de este Ayuntamiento de los Juegos Florales.-----

Seguidamente se da lectura a la siguiente propuesta del Sr. Cañellas, que se aprueba.: "La Asociación de la Prensa de Baleares, con motivo de la pasada Semana Balear, tuvo el acierto de organizar la Festa de las Letras y de la Poesía. Como dijo muy acertadamente el Presidente del Jurado calificador en su brillante parlamento, ningún lugar como Mallorca puede presentar mayores derechos ni títulos para la celebración de tal clase de certámenes. Reimundo Lullio, Mariano Aguiló, Costa y Llobera, Juan Alcover, Miguel Santos Oliver Tous y Maroto etc.etc. nos dan estos derechos, pero si es así, estos mismos nombres y otros muchos que se omiten, imponen la obligación de revestir tales actos de la máxima solemnidad.—En esta comunión de la poesía y del arte literario con el pueblo a que se refería el Reverendo Don Antonio Sancho en su mencionado discurso, reside la máxima importancia de tal festejo y su verdadera función educadora, y al desarrollarlo brillantemente lanzó la iniciativa de que en Mallorca se constituyese un Consistorio que organice periódicamente los Juegos Florales.—El Gestor que suscribe, compartiendo totalmente el criterio sustentado por el Rd. Sr. Sancho, estima que debe ser recogida la iniciativa lanzada y que no debe ser recogida por tal o cual entidad, sino por el Ayuntamiento de esta Ciudad, en forma periódica, y anual, ya que la Corporación municipal incumbe el prestigiar el sitio que Mallorca ha alcanzado en la cultura nacional.—La celebración cada año de una Exposición Regional en Baleares, recientemente concedida por la Superioridad, puede ser motivo para que el Ayuntamiento, sólo o asistido de aquellas Corporaciones o entidades que estime más conveniente, organice anualmente unos juegos Florales que revistan la importancia y esplendor a que son acreedores los hijos de esta tierra que se han dedicado y se dedican al arte en una de sus más puras y brillantes acepciones.—Por todo ello, al Gestor que suscribe se honra en proponer a la Comisión Gestora acuerde recoger la iniciativa formulada por el Sr. Sancho y realizar o patrocinar la celebración anual de unos Juegos Florales que podría coincidir con la Exposición Regional de Muestras de esta provincia, asignando en los presupuestos municipales futuros la correspondiente partida para tal fin."



III.
Se acuerda personarse
ante Tribunal Central
del Trabajo.-----

Acto seguido se da por enterada la Comisión de una informe de la Abogacía de este Ayuntamiento relativa a que los empleados eventuales de este Ayuntamiento que fueron dejados cesante por haber cumplido la edad de 65 años, Don Bernardo Vicens, Don Pedro J. Bosch, Don Miguel Pujol y D. Miguel Servera, han presentado recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a la vista de lo cual se acuerda que este Ayuntamiento se persone ante dicho Tribunal en defensa de sus intereses

IV.
Se faculta Sr. Alcalde
para conceder Cope al
F. de J.J. para el --
Campeonato de Ajedrez

Seguidamente se da cuenta de una Comunicación del F. de Juventudes de Baleares, solicitando un trofeo o una copa para ser entregada a los vencedores de su Campeonato de Ajedrez.

A propuesta del Sr. Puigdorfila se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la concesión del premio solicitado.

V.
Se entera comunicación
de la Diputación Pro-
vincial.-----

Seguidamente se acuerda darse por enterado de una comunicación de la Excm. Diputación de esta Provincia, agradeciendo a esta Corporación los trabajos de cooperación en el arrglo de los locales en que tuvo lugar el Concurso de ganado caballar.

VI.
Se aprueba cuenta de D.
Miguel Antón Garrido.---

Seguidamente se aprueban varias cuentas presentadas por Don Miguel Antón Garrido por suplidos devengados en nombre de este Ayuntamiento en diferentes apelaciones ante el Contencioso Administrativo (Ferrocarriles Mallorca y Sóller, Don José Oleza Frates, Gemio Embutidos, Juan Miró y Don Carlos Villalonga Valcaneras), cuya cuantía se eleva a ..

VII.
Se conceden pagas adelan-
tadas.-----

Acto continuo y a tenor de la propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder dos pagas adelantadas al empleado municipal Don Miguel Vidal Sureda y otra a Don Francisco Perel García.

VIII.
Se aprueban pagos de
diferentes consignaciones-----

Seguidamente se acuerda efectuar el pago de la gratificación que, según acuerdo de 10 de los corrientes ha de abonarse a Don Pedro Capellá, se satisfaga del Capítulo de Imprevistos.

Se acuerda efectuar el pago de cinco mensualidades de gratificación concedida según acuerdo de 3 de los corrientes a los Guardias Don Juan Homar Fiol y don Antonio Martí Prats, del Capítulo de Imprevistos.

Se acuerda satisfacer del Capítulo de Imprevistos, el alquiler de la casa del Jefe del Almacén Municipal, según acuerdo de 10 de los corrientes.

IX.
Se aprueban Habilitaciones y Suplementos de Crédito de Ensanche. -----

Seguidamente se da lectura de la siguiente propuesta, que se aprueba: "Excmo. Sr.—La Comisión de Hacienda a V.E. expone que siendo indispensable atender al pago de obligaciones para las cuales no existe crédito en el Presupuesto Especial de Ensanche, y otras que el consignado es insuficiente, esta Comisión acordó someter a la aprobación de esta Comisión Gestora, las siguientes Habilitaciones y Suplementos de Crédito con cargo al sobrante que resultó de la liquidación del finido ejercicio de 1945, a saber: HABILITACIONES: Al Cap. 6 artº 1- Para pagar los gastos de locomoción del arquitecto afecto a la Zona de Ensanche, para asistir a los cursillos de urbanismo que se celebran en Madrid, según acuerdo de 22 de febrero de 1946: 7.500 pts. SUPLEMENTOS DE CREDITO: Al Cap 4 -- artº 1 Partida 5.—Para instalación de nuevas lámparas en las vías y plazas del Ensanche 25.000 pts.—Al Cap 6 artº 1 Partida 17- A disposición de la Comisión Especial de Ensanche para premiar los trabajos extraordinarios del personal afecto a la misma 1.500 pts.— Al Cap. 11 artº 2 Partida 32- Para expropiación apertura de vías públicas 60.000 pts.—Al Cap 11 artº 3 partida 38- Para transporte de material y tierras sobrantes : 3.000 pts. TOTAL 97.000 pesetas.—Caso de merecer la aprobación de V.E.— las anteriores Habilitaciones y Suplementos de Crédito con cargo al sobrante de 193.469'12 pts. que resultó al liquidarse el Presupuesto de 1945, deberá exponerse al público por un término de quince días hábiles conforme dispone el párrafo 3º del artº 236 del vigente Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales de fecha 25 de enero de 1946."



X.
Se acuerda señalar precio
e solares del Cementerio-
para ser adquiridos por--
"El Ocaso".-----

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen: " Vista la petición verbal formulada por la Empresa de Seguros Funerarios, " El Ocaso", respecto a la adquisición de un solar de 18 m. de largo por 6'40 de ancho, salvo replanteo, en la Via de San Pedro Cementerio Católico de esta Ciudad, para levantar un grupo de nichos de enterramientos para su asegurados, con aprovechamiento del subsuelo y facilitando al citado Grupo una Capilla, con sujeción a las líneas marcadas por el Ayuntamiento, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se honra en proponer a V.S. se sirva señalarle -- el precio de 40.000 pesetas para el total del solar aludido."

XI.
Se acuerda que por la Comisión de Gobierno y Policía se estudie la forma de modificar la Ordenanza que regula los traspasos.-----

Acto continuo habla el Sr. Hevia y dice: Respecto al dictamen señalado con el número ocho, propongo que por la Comisión de Gobierno y Policía se estudie una -- nueva Ordenanza, o se modifique la existente, en relación a estos -- traspasos a base, por ejemplo, de la sugerencia de que cuando exista una vacante de algún puesto, sea provista por medio de subasta, en -- vez de autorizarse el traspaso. Propongo que la Comisión estudie el caso y presente dicho estudio a la Gestora.

XII.
El Sr. Fábregas deja de -- pertenecer a la Comisión de Ensanche y pasa a la de -- Cultura. -----

Seguidamente habla el Sr. Alcalde y dice que el Sr. Fábregas, que pertenece a la -- Comisión de Ensanche, ha solicitado ser baja de dicha Comisión e ingresar en la de Cultura.

Así se acuerda.

XIII.
Se concede permiso al Sr. -- Roca para ausentarse. ----
Roca.

Acto continuo se acuerda conceder permiso para ausentarse al Teniente de Alcalde Sr

XIV.
Se acuerda dar gracias a -- la Junta Organizadora de -- la Exposición Regional. ----

Habla el Sr. Beltrán y propone se dé gracias a la Junta organizadora de la Exposición Regional por haber concedido entrada gratuita a los niños de las Escuelas Nacionales.

XV.

Se acuerda proceder al estudio de arreglo de la calle de Hornabeque.-----

Habla el Sr. Presidente y dice: "Han llegado innumerables quejas sobre el estado en que se encuentra la calle de Hornabeque. Yo qui

se cercionarme y visit' dicha calle. Está intransitable. Propongo que por la Comisión de Obras se traiga en la próxima sesión el presupuesto y proyecto del arreglo de dicha calle.

Casasnovas: Que se arregle la parte tambien del Ensanche. Frente al Instituto se halla en muy mal estado (Fuster: del camino de Ronda a Santa-Catalina).

Presidente: Que se pongan de acuerdo las dos Comisiones.

Asi se acuerda.

XVI.

Pasa a la Comisión de Obras un ruego del Sr. Fábregas sobre rotulación y numeración de las calles de Salud y otras.----

Habla, seguidamente, el Sr. Fábregas el cual dice: "Un ruego a la Comisión de Obras para ver la posibilidad de que se rotulen y numeren las calles de La Salud, Calvo Sotelo y

otras de El Terreno, pues la numeración existente se presta a continuadas confusiones.

Presidente: El ruego pasará a la Comisión de Obras.

XVII.

Se acuerda interesar la visita del Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio a Palma para clausura de la Exposición Regional.-----

El Sr. Casasnovas hace uso de la palabra y dice: "Esta tarde se reunirá la Comisión Organizadora de Ferias de la Cámara de Comercio y se solicitará del Excmo. Sr. Ministro de

Industria y Comercio su desplazamiento a esta Ciudad para el acto de clausura de la Exposición Regional. Yo desearía que el Ayuntamiento solicitara al Sr. Ministro su visita.

Presidente: Se acuerda aceptar la propuesta del Sr. Casasnovas?.

Acordado.

Habla el Sr. Jordá: Habla el Sr. Jordá y manifiesta que en las obras de la calle del Marqués de la Fuensanta ha notado que a veces trabaja un obrero, y a veces hasta ninguno. Parece que los obreros estén robando el dinero. Se interesa por que se manden más obreros.

Casasnovas: "Tiene razón el Sr. Jordá, hace varios meses se está trabajando en dicha calle y no han hecho nada en absoluto y en vista de estos resultados negativos se ha hecho una contrata y hoy viene el dictamen. El lunes empiezan a trabajar por una cantidad de 19.000 pts. La calle quedará asfaltada en un mes o mes y medio. La obra la hacían los obreros de es



-te Ayuntamiento.

XVIII.

Se acuerda extremar la vigilancia de los jardines públicos. -----

Habla de nuevo el Sr. Fábregas y dice: "Un ruego para ver si se podría evitar el que mayores y chicos arrahquen flores de los

jardines públicos, ya que lo estropean todo y es una falta de cultura. Si son chicos, que se amoneste a sus padres.

Cañellas: "Creo que es una cuestión de Gobierno y Policía el dictar las órdenes a los Urbanos para que cuando haya una infracción se imponga la correspondiente multa a los padres de los chicos, o tutores.

Fábregas: "Qué se pongan unas carteleras a fin de evitar estos actos bochornosos. Por otra parte hay que evitar el espectáculo de la colocación de letreros de propoganda por las fachadas. Si pudiéramos tener unas carteleras el asunto quedaría solventado. Hay carteles que figuran junto al "se prohíbe fijar carteles". Qué se multe a quien infrinja.

Habla el Sr. Jordá: Habla el Sr. Jordá y dice: "Hay una parte de los Hostaletas que está plagado de gitanos y peqdigueños. Me parece que los Guardias no hacen caso de esto. Los gitanos están molestando y si no les dan algo maltratan a la gente. Esto sucede todos los días. A ver si por la Alcaldí se dan unas órdenes severas a los Guerdias.

Cañellas: "Hablo para manifestar que esta es cuestión, a mi parecer, de policía; es decir que como esta gente es gente de aluvión, que ha venido de la Península, género de importación, yo creo que es inútil que el Municipio procure evitar los abusos si no va acompañado por una acción de policía general, como se hace en otros sitios. Siempre que se permita el desembarco de esta clase de gentes tendremos nuestras calles infectadas, si acaso, la labor ha de ser conjunta, la parte municipal y la gubernativa.

Presidente: "Desde luego me he anticipado a este ruego. En el centro de la población yo reconozco que hoy hay muy poca mendicidad y parece que se ha corrido esta gente hacia el Ensanche. La plaga de gitanos que había ha

ce un mes o dos en las calles del centro, ahora no queda ya ninguno, se han marchado a los pueblos. En los otros - digo áticos de las Iglesias no hay ya un mendigo porque hace tres dias que por orden mia, la Guardia urbana ha venido dando batidas. Hoy mismo han detenido a una mujer peninsular en la entrada de Santa Elena y está aquí. Hoy mismo -- va a Capuchinos, no en concepto de detenida sino como hotel, donde es tará mejor que en su casa. Esta mujer está separada de su marido y -- lleva un crío de unos seis meses y tiene además cuatro chicos más en su casa o en su cueva. Se le embarcará para Valencia y lo mismo se ha rá con los demás. Lo que hace falta es que no vengán porque si se mar chan y vuelven dentro de tres dias, siempre sucederá lo mismos.

Orlandis: Intervención cerca de los Gobiernos Civiles de Barcelona y Valencia.

Fábregas: Hay una clase de gente que se dedica a la mendicidad y ten go entendido que el Gobierno Civil se cuidará de pagar la salida de esta gente. Ahora bien, hay muchos gitanos que tienen su naturaleza -- de Palma y no son mallorquines y a estos les tenemos que arrastrar -- continuamente.

Presidente: Aunque son mallorquines no tienen derecho a la mendicidad.

Cañellas: Desde luego hay una serie de gitanos que tienen carta de naturaleza en Palma, pero son los que se dedican a la venta de telas y trafican pero tienen sus casas o habitaciones en los alrededores de la Plaza de San Antonio.

Fábregas: No son los que venden, son los que pululan y es necesario to mar cartas en el asunto.

Presidente: "Hay que convenir que el problema no es escandaloso. Hay poca mendicidad. Precisamente unos señores forasteros me han dicho -- que no hay, aquí, mendicidad, y hacemos bien en evitarla. En Madrid y Barcelona no se puede dar un paso sin que le pidan a uno. Aquí no hay plaga.

Fábregas: Según tengo entendido hay unos guardias urbanos que van vestidos de paisanos vigilando, pero uno de los Guardias va en tan deplorable estado que parece un mendigo mas.

Presidente: Es que lo hace propósito para no asustar a los mendigos.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente,



siendo la hora catorce y diez minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase séptima números 2.159.557 - 2.159.558 - 2.159.559 y ----- 2,159.560, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

El Interventor,
[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]